

Guatemala, 30 de agosto de 2013
Informe mensual 08-2013

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Sra. Viceministra:

Atentamente me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnico profesionales Número 214-2013**, aprobado mediante **Acuerdo Ministerial Número 42-2013**, correspondiente al mes de agosto del presente año, y para el cobro de honorarios estoy entregando la **factura Serie "A" número 0020**.

Objeto principal del contrato:

Asesorar al despacho ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes (integrado por el Ministro y Viceministros), en asuntos relacionados con la Administración de Recursos Humanos.

Actividades realizadas:

1. Reuniones de coordinación con Directora y Subdirector de Recursos Humanos, así como con personal que labora en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes y en las delegaciones de recursos humanos de las direcciones del Deporte y la Recreación, del Patrimonio Cultural y Natural, de Desarrollo y Fomento de las Culturas, y de las Artes.
2. Asesorar a funcionarios del Ministerio de Cultura y Deportes, Viceministros, Directores Generales y Directores Técnicos, respecto a casos especiales vinculados al área de recursos humanos y de apoyo administrativo.
3. Coordinar el proceso de reestructuración administrativa y de reclasificación de puestos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Resultados obtenidos:

1. **Seguimiento a procesos administrativos** relacionados con trámites, normas y procedimientos en el ámbito de recursos humanos.
Se apoyó a la Directora y Subdirector de Recursos Humanos en los asuntos vinculados con la Dirección y que les son especiales para fines de obtención de opinión o dictamen de este Asesor.
Ambos funcionarios recibieron asistencia técnica en aquellos asuntos que por su naturaleza confían en que el abajo firmante puede asistirlos.
Los temas y procesos son coordinados con los mismos cuando así corresponde, dependiendo de si se trata de asuntos que encomiendan al suscrito, o bien son casos específicos que analiza y que después –cuando concluyan– les serán trasladados, como por ejemplo los temas referentes a creación de puestos para la Orquesta Sinfónica Nacional, reglamento orgánico interno del ministerio, reclasificación de puestos, reestructuración administrativa y de puestos del Parque Nacional Tikal (PANAT), creación de la Unidad de Género, y otros de que se informa en numerales que siguen.

2. Toma de decisiones y recomendaciones para la solución de casos especiales urgentes

El Sr. Ministro, el Sr. Viceministro de Cultura y la Sra. Viceministra del Patrimonio han encargado al abajo firmante que participe y/o coordine en algunos temas que por sus características y extensión requieren la toma de decisiones, como por ejemplo restructuración y reclasificación de puestos del MCD, reglamento orgánico interno, restructuración administrativa y de puestos del Parque Nacional Tikal (PANAT), convenio con universidad de Puerto Rico y otros.

3. Convenio con universidad de Puerto Rico

ANTECEDENTES: En atención a solicitud recibida del representante de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (UIPR) y a la vez director del Museo Puertorriqueño de Antropología Religiosa, y con instrucciones de la Sra. Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural –recibidas el 3 de enero de 2013–, se continúa brindando el apoyo básico de intermediación para avanzar en el proceso de definición de traslado a dicho Museo, de un lote de piezas precolombinas que se utilizarán en el montaje de la EXPOSICIÓN EN PUERTO RICO DE PIEZAS MAYAS DE GUATEMALA, la cual se realizará posiblemente en agosto de 2013 en dicha isla, siempre y cuando se cumplan las normas que especifica el Manual de Procedimientos que se le proporcionó al requirente.

ACCIONES REALIZADAS: En el mes de agosto continuó la labor de intermediación entre el interesado en el montaje de la exposición en Puerto Rico y el director del MUNAE, mediante mensajes de correo electrónico.

El director del Museo de Puerto Rico indicó que por encontrarse en período de vacaciones la universidad y museo a los que representa, no le había sido factible avanzar en la nueva revisión del “desglose detallado de las partidas mínimas”, para cumplir con los requerimientos que el Director del MUNAE efectuó en nombre del Ministerio, relacionados con el costo por concepto de traslado y aseguramiento de las piezas.

En consecuencia, la evaluación de las piezas que en definitiva solicite el Director del museo de la UIPR concluirá en agosto, razón por la cual es posible que en septiembre de 2013 den a conocer al MUNAE la lista de las piezas seleccionadas.

4. Elaboración y revisión del proyecto de nuevo Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

ANTECEDENTES: Dicho proyecto, elaborado en 2012 y aprobado en primera instancia en noviembre de dicho año por el Ministerio de Finanzas Públicas (Direcciones: Técnica del Presupuesto y de Asesoría Jurídica), se envió en diciembre a la Procuraduría General de la Nación (PGN) para su revisión; empero, esta lo remitió al MCD el 7 de enero de 2013 requiriendo tres modificaciones, las que fueron realizadas por este Asesor. La Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el dictamen solicitado por la PGN.

El expediente correspondiente al proyecto de reglamento fue aprobado por la PGN con el Visto Bueno No. 1176-2013 emitido por su Sección de Consultoría de fecha 12 de marzo de 2013. La Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) del Ministerio lo remitió a la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) para la prosecución del trámite, mediante Oficio DAJ-76-2013 del 21 de marzo de 2013. Dicha Oficina lo devolvió por medio de Providencia APRA/2013-i-035, recomendando que “se plantee una estructura diferente que permita acceder a la publicación del Acuerdo referido”, razón por la cual la DAJ trasladó el expediente al suscrito para el análisis correspondiente, mediante Oficio DAJ-114-2013, quien lo recibió en fecha 25 de abril.

ACCIONES REALIZADAS: En fecha 3 de junio de 2013 la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio trasladó a la ONSEC el proyecto, mediante Providencia DAJ- 82-2013, que consta de 243 folios, la cual incluye los documentos elaborados conjuntamente por quien esto firma y

el asesor en manuales administrativos del Viceministro de Cultura, para responder a las interrogantes de la ONSEC planteadas en su Providencia APRA/2013-i-035.

Dichos documentos contienen: Análisis comparativo entre el Proyecto 2013 y el Reglamento vigente desde 2008 (100 páginas); y, Nueva versión del proyecto de Reglamento (25 páginas).

Durante el mes de agosto se sostuvieron reuniones de trabajo con la ONSEC para aclarar puntos específicos y se está a la espera del dictamen correspondiente aprobando el proyecto.

5. **Asistir a reuniones de trabajo en la ONSEC**, en calidad de Delegado titular del Ministerio ante la comisión responsable de modificar el **Plan de clasificación de puestos del Organismo Ejecutivo**.

ANTECEDENTES: Desde 2012 la ONSEC inició un proceso de coordinación con las unidades de administración de recursos humanos de los ministerios de Estado, tendiente a formular un nuevo Plan de clasificación de puestos del Organismo Ejecutivo, basado en competencias laborales. En dicho año convocó a dos reuniones de trabajo a todos los representantes de los ministerios.

Se recibió el Oficio D-2013-044 de la ONSEC, entregado originalmente en el Despacho del Sr. Ministro en fecha 23 de enero del año en curso, y que a la vez fuera remitido a la Dirección de Recursos Humanos el 27 de febrero del año en curso, mediante Providencia DM-0208-2013 del Despacho Ministerial, en la que se le instruye atender lo solicitado por la Directora de la ONSEC. Se dio respuesta a dicha Oficina conviniendo iniciar actividades en el mes de abril

En fecha 2 de abril se integró el Comité de Clasificación de Puestos del Ministerio, con dos representantes de cada delegación de recursos humanos del ministerio, para un total de 8 personas. El trabajo que realizan los delegados es coordinado por el suscrito, en atención a lo solicitado por la Directora de Recursos Humanos en Oficio No. DRH-595-2013 del 25 de marzo de 2013.

ACCIONES REALIZADAS: En el mes de agosto se avanzó en la revisión de las funciones de los puestos 011 y 022 de los tres viceministerios y del Despacho Superior, sometiendo a consideración de ONSEC los resultados. Cada Delegado realizó con éxito las actividades que se le encomendaron, coordinadas por quien esto escribe.

Cada Dirección concluyó su labor de revisión y formulación de nuevas descripciones de puestos, conviniendo con la ONSEC en que después de su revisión final esta podrá dar por finalizado el producto final, que será un "Manual de Descripciones de Puestos desarrollado con base en el Cuestionario Electrónico de Análisis de Puestos".

6. **Asesorar proceso de creación de puestos para integrar la parte administrativa de la OSN**

ANTECEDENTES: El 9 de enero el Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) en reunión especial recibió al Sr. Ministro y le expuso sus necesidades de puestos y de apoyo logístico para desarrollar actividades. El que esto escribe fue designado por el Sr. Ministro para atender el asunto.

En cumplimiento a la designación, se envió a la OSN en fecha 7 de febrero de 2013, el Oficio No. Asesoría RR.HH.-007-2013, requiriéndole la información pertinente.

ACCIONES REALIZADAS: La información requerida en el Oficio No. Asesoría RR.HH.-007-2013, del cual se envió atento recordatorio al Presidente del Consejo, mediante Oficio No. Asesoría RR.HH.-038-2013, fue recibida el 26 de abril de 2013 por medio de Oficio CD-051-2013.

Empero, el oficio del Consejo Directivo fue dirigido a la Directora General de las Artes, quien solicitó a la Delegación de Recursos Humanos realizar la revisión de la documentación adjunta a la petición. Después de las correcciones pertinentes, el expediente fue trasladado a la Delegación Financiera para que emitiera el aval correspondiente (CDP), que garantice que se cuenta con fondos para la creación de puestos.

En reunión de trabajo sostenida el 18 de julio de 2013 con el Presidente del Consejo Directivo de la OSN y con el Coordinador de Instituciones Artísticas de la Dirección de Fomento de las Artes, este último indicó que el CDP no se puede emitir hasta no disponer de la respuesta positiva de la DTP respecto a la petición que le hicieran de una transferencia presupuestaria para la OSN, derivado que dicha Orquesta le “prestó” al Ministerio de sus propios fondos para financiar el pago de salarios de los maestros de música de varios centros de formación artística. Ergo: durante el mes de agosto se continuó a la espera de la respuesta de la DTP y por ende del traslado del expediente de solicitud de creación de puestos, de la Directora General de las Artes hacia la Dirección de Recursos Humanos.

7. Coordinar el proceso de reestructuración administrativa y de reclasificación de puestos del Ministerio de Cultura y Deportes.

ANTECEDENTES: Este proceso involucra la finalización del proyecto de Reglamento Orgánico Interno del Ministerio; al ser aprobado por la PGN se enviará a la ONSEC. Devuelto por esta y después de atender las posibles observaciones que emita, se trasladará a la Secretaría General de la Presidencia para obtener su aquiescencia y que sea firmado por el Sr. Presidente de la República en Consejo de Ministros. Se estima que posiblemente en mayo 2013 será publicado en el diario oficial el nuevo Reglamento.

Dos meses después de la fecha de publicación se entregará a la DTP y ONSEC el proyecto de reclasificación de puestos del Ministerio, con lo cual se reitera lo que este Asesor se permitió indicar al Sr. Ministro en oficio del 10 de enero de 2013: “Será hasta que esté aprobado en forma definitiva por el Presidente de la República que pueda avanzarse con el siguiente proyecto: la reclasificación de puestos en el MCD...”.

ACCIONES REALIZADAS: Durante el mes de agosto continuó la fase de recopilación y actualización de información relacionada con puestos y salarios del Ministerio en todos los renglones presupuestarios donde hay personal asignado (011, 021, 022, 029 y 031).

Cabe recordar que en fecha 16 de julio de 2013, por medio de Oficio No. Asesoría RR.HH.-092-2013, el suscrito se permitió acotarle al Director a.i. de la UDAF lo siguiente respecto al anteproyecto de presupuesto 2014: “Para fines del proceso de elaboración de dicho anteproyecto, que nuestro Ministerio entregará al Ministerio de Finanzas Públicas, atentamente solicito que se incluya un aumento del 38% en el Grupo 0 del Presupuesto para 2014, monto que permitirá financiar el proceso de reclasificación de puestos y salarios para todos los puestos existentes en los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 031, así como incorporar a algunos de los que laboran en los renglones 029 y 031, en el renglón 022. No está de más indicar que el porcentaje aludido fue informado por el Sr. Ministro en la reunión de Gabinete de Gobierno efectuada el 8 de julio de 2013. [...]Me permito sugerir que el monto resultante del aumento para 2014 se asigne temporalmente en el renglón de Créditos por aplicar, con el objeto de realizar las transferencias presupuestarias que correspondan, al disponer de los datos específicos referentes al proyecto de reclasificación.” Esta petición le fue recordada en fecha 29 de julio, por vía de correo electrónico, cuando dicho funcionario se encontraba de nuevo en su original función como Subdirector.

La señora Directora de Recursos Humanos, quien también recibió copia del oficio mencionado supra, tuvo a bien intervenir en el sentido de presentar al suscrito con el nuevo Director de la UDAF; después de la conversación el abajo firmante informó por medio de correo electrónico de fecha 30 de julio lo que sigue: “Convenimos en que cuando concluyan la labor de análisis del nuevo costo correspondiente a la reclasificación, harán las gestiones correspondientes en DTP en virtud que el anteproyecto 2014 ya fue entregado pero aún queda la revisión que efectúa el MFP antes de enviarlo al Congreso el 2 de septiembre”



La siguiente fase del proyecto de reclasificación de puestos del Ministerio consiste en requerir a las delegaciones de recursos humanos que llenen los cuestionarios que exige ONSEC para tales fines, y a las delegaciones financieras la emisión del aval financiero respectivo. Empero, esta segunda fase depende de la aprobación y publicación del nuevo Reglamento Orgánico Interno del Ministerio. Véase supra.

8. **II Congreso de Políticas Culturales y Deportivas Nacionales**

ANTECEDENTES: El Lic. Juan Everardo Chuc Xum, Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, con el visto bueno del Sr. Viceministro de Cultura, envió a varios funcionarios y asesores del Ministerio, incluyendo a quien esto informa, el Oficio Circular DGDCFC-006-2013, del 24 de mayo de 2013, convocando a reunión de trabajo en torno al II Congreso.

Dicha reunión se realizó el 27 del mismo mes, durante la cual se informó a los asistentes respecto a que ya concluyeron las actividades de planificación del II Congreso, habiéndose tomado la decisión de efectuar un pre-congreso en la segunda quincena del mes de julio y el congreso en sí durante el mes de noviembre de 2013. Se definió también que había que integrar ocho comisiones de trabajo, designándose al suscrito como parte de la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, conjuntamente con el Lic. Jacobo Meléndez; de común acuerdo con este, el suscrito convino con él que coordinara dicha comisión, en virtud que según se indica en el presente informe, el abajo firmante actúa en otros proyectos que requieren su supervisión y dirección en forma permanente.

ACCIONES REALIZADAS: El II Congreso se realizó en la ciudad de la Antigua Guatemala durante en fechas 17 y 18 de julio de 2013. En el mismo se participó en la mesa de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, discutiendo acerca del contenido de la matriz de evaluación de las políticas culturales y deportivas durante el período 2000-2012 y en el desarrollo de la propuesta de acciones para el futuro.

Derivado que durante el II Congreso no fue posible concluir con el llenado de las dos matrices proporcionadas a la mesa, se convino continuar el proceso de discusión como actividad extra congreso, entregando los aportes respectivos en fecha 7 de agosto de 2013.

9. **Reestructuración administrativa y de puestos del Parque Nacional Tikal (PANAT)**

ANTECEDENTES: En fecha 14 de mayo de 2013 (Oficio VPCN-604-2013/RMCG/pjar) la señora Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural solicitó al Sr. Ministro de Cultura y Deportes que el suscrito se hiciera cargo de la realización de un estudio tendiente a lograr la reestructuración del Parque Nacional Tikal (PANAT), con el apoyo del o los profesionales del MCD que considerara conveniente.

El Sr. Ministro autorizó la solicitud de mérito, trasladándola al Sr. Viceministro de Cultura por medio de Providencia DM-0903-2013 emitida el 17 de mayo, quien a su vez la cursó a este servidor (Providencia No. Vdc-105-2013 del 22 de mayo), indicando que podía proceder al inicio del proceso de estudio y que seleccionara al o los profesionales que podrían apoyar.

Quien esto informa solicitó el apoyo del Licenciado Ángel Jacobo Meléndez Mayorga; el Sr. Viceministro de Cultura tuvo a bien designarlo oficialmente.

Como parte de las actividades preparatorias, a través de Oficio No. Asesoría RR.HH.-064-2013, del 30 de mayo de 2013, se indicó a la señora Viceministra que el trabajo de campo se realizaría directamente en el PANAT durante el período comprendido del domingo 9 al jueves 13 de junio, inclusive, manifestando ella su acuerdo, en tanto que el Sr. Ministro emitió el Oficio DM-0424-2013 en la misma fecha, designando al Lic. Meléndez y al suscrito como miembros de la Comisión, a la vez de indicar que quien esto firma actuaría como jefe de la misma.

ACCIONES REALIZADAS: El 29 de julio se sostuvo reunión de trabajo con la representante de la señora viceministra del patrimonio, a quien se le presentó una propuesta de nuevo organigrama para el PANAT; dicha persona lo trasladó a la viceministra quien al recibirlo indicó que lo estudiaría y posteriormente daría su opinión e instrucciones al respecto.

En tal virtud, a la espera de tales instrucciones, durante el mes de agosto se continuó con el procesamiento de la información de campo obtenida en el PANAT en el período de referencia.

A principios de septiembre de 2013 se entregarán los siguientes documentos básicos: Manual de organización y funciones del PANAT; Estudio de creación y reclasificación de puestos del PANAT; y, Cuestionarios de revisión a la clasificación de puestos (para puestos 011) y de creación de puestos (para el personal que actualmente se desempeña en los renglones 021, 022, 029 y 031).

10. Bases para la creación de la Unidad de Género en el MCD

ANTECEDENTES: El viernes 5 de julio de 2013 fue publicado el Acuerdo Gubernativo No. 260-2013, que ordena la “Implementación de Unidades de Género en los Ministerios y Secretarías del Organismo Ejecutivo”. Siendo que al Ministerio de Cultura le corresponde crear su propia Unidad de Género, adscrita a la estructura del Despacho Superior, en fecha 16 de julio de 2013 el abajo firmante envió al Sr. Ministro el Oficio No. Asesoría RR.HH.-091-2013 mediante el cual sometió a su consideración el contenido del documento intitulado “Bases para la creación de la UNIDAD DE GÉNERO en el MCD” (ocho páginas).

ACCIONES REALIZADAS: El Sr. Ministro indicó que estudiaría la propuesta contenida en las “Bases...”, razón por la cual durante el mes de agosto el suscrito quedó a la espera de nuevas instrucciones.

11. Creación de la Dirección de Fortalecimiento de la Identidad Cultural (DFIC)

ANTECEDENTES: En fecha 18 de diciembre de 2012 la Dirección General de Desarrollo de las Culturas, remitió al Sr. Ministro de Cultura y Deportes la Providencia No. DGFC-039-2012/extcm (de nueve folios), proponiendo la creación de la Dirección de Emprendimientos Culturales.

Mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2013, el suscrito remitió al Sr. Ministro opinión respecto a la proyectada creación. En atención a ello, en marzo se integró una Comisión encargada de elaborar el proyecto, bajo la coordinación del suscrito, la cual recomendó cambiar el nombre de la Dirección Técnica de Emprendimientos Culturales (DEC) por el de Dirección de Fortalecimiento de la Identidad Cultural (DFIC).

El 12 de abril concluyó el proceso de elaboración del proyecto de creación de la DFIC.

En calidad de Coordinador de la comisión y nombre de los miembros de la misma, el suscrito entregó el original del *PROYECTO: Creación de la Dirección de Fortalecimiento de la Identidad Cultural (DFIC)*, mediante Oficio No. Asesoría RR.HH.-028-2013 del 12 de abril, al Sr. Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, con copia para el Sr. Ministro y Sr. Viceministro de Cultura.

Así también, recomendó a la Directora de Recursos Humanos las acciones a realizar en forma inmediata, en lo concerniente al proceso de creación de puestos inherente al surgimiento de la DFIC, a través de Oficio No. Asesoría RR.HH.-030-2013, de fecha 16 de abril de 2013. En fecha 18 de abril el abajo firmante recibió copia de la Providencia DM-0631-2013, por medio de la cual el Sr. Ministro ordena a la Directora de Recursos Humanos y al Sr. Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas “que informen al suscrito con respecto al asunto”.

ACCIONES REALIZADAS: En fecha 6 de agosto de 2013 este Asesor recibió copia del Acuerdo Ministerial No. 504-2013, emitido por el Sr. Ministro de Cultura y Deportes el 24 de mayo del año en curso, mediante el cual se crea la *Dirección de Fortalecimiento de la Identidad*

Cultural (DFIC), como una dependencia de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

En virtud que los artículos 11 y 12 del citado acuerdo establecen lo referente al presupuesto y descentralización de la DFIC en el 2013, el suscrito emitió opinión consultiva mediante Oficio No. Asesoría RR.HH.-092-2013, de fecha 8 de agosto de 2013, dirigido al señor Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

En síntesis, se recomendó: Para que la nueva Dirección entre en operaciones se necesita que con urgencia se efectúen los trámites correspondientes ante la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC). En su orden habría que realizar lo siguiente: solicitar la asignación de la partida presupuestaria correspondiente dentro del presupuesto analítico del MCD; y, desarrollar el proceso de creación de puestos 021 y 022.

12. Creación de subdelegaciones de recursos humanos

ANTECEDENTES: En fecha 1 de agosto de 2013 la Sra. Directora de Recursos Humanos expuso verbalmente al suscrito el problema referente a la existencia de “subdelegaciones de recursos humanos” que operan sin fundamento legal.

Quien esto escribe indicó a la citada funcionaria que la solución es emitir un acuerdo ministerial que autorice a la Dirección de Recursos Humanos para que cree delegaciones en las dependencias donde lo considere necesario –comprometiéndose a colaborar mediante la formulación del proyecto de acuerdo respectivo–, y recomendó a la misma que comunicara al Sr. Ministro este asunto, para que el mismo esté al tanto del problema y de su solución.

El 3 de agosto la Directora de Recursos Humanos envió un mensaje de correo electrónico al Sr. Ministro, con copia para el suscrito, informándole “... que la semana pasada aborde un tema, que puede ocasionar problemas internos en dos direcciones y hallazgos por parte de la Contraloría de Cuentas. Se trata de la Sub delegación de recursos humanos que funciona en el teatro nacional que depende de la delegación de las Artes y la jefatura de recursos humanos que funciona en el parque de Tikal, que depende de la delegación de Patrimonio. Ambas realizan acciones de personal por si solas sin que tengan ningún documento que respalde legalmente lo que hacen. Tomando en cuenta lo delicado del asunto, ya que ambas son un apoyo para el quehacer de las delegaciones, por la cantidad de personal que manejan y lo sensible del mismo. Con ánimo de regularizar la situación ilegal en que se encuentran y que cualquier acción que se realice no se TERGIVERSE, MALINTERPRETE, CONFUNDA O SE PIENSE MAL, se lo comenté al Licenciado Ariel Batres para que me orientara en qué hacer para que estas dos oficinas queden oficialmente en línea jerárquica de las delegaciones de las Artes y Patrimonio y el me indicaba que eventualmente se podría crear una para la nueva Dirección en Cobán y que él me puede apoyar en la gestión interna dentro del Ministerio. Pero que primero se lo comentara a usted para que luego él se comunique y le indique el proceso.”

En complemento al anterior mensaje, a su vez este Asesor se tomó la libertad de comentarle al Sr. Ministro, por la misma vía y en fecha 4 de agosto: “Confirmando lo conversado con la Licda. Pedroza respecto a la situación de dos "subdelegaciones" de recursos humanos, que han venido funcionando sin respaldo legal que garantice su creación y evite posibles hallazgos de Contraloría de Cuentas.

La solución inmediata consiste en emitir un acuerdo ministerial facultando a la Dirección de Recursos Humanos para que mediante resolución interna cree las subdelegaciones en las dependencias donde las necesidades del servicio lo exijan (atendiendo a criterios de tamaño de la dependencia o número de empleados que la integran, ubicación geográfica e incluso por decisión política).”

ACCIONES REALIZADAS: Por medio de Oficio No. Asesoría RR.HH.-103-2013, de fecha 9 de agosto de 2013, quien esto escribe entregó el proyecto de acuerdo respectivo, incluyendo las

justificaciones correspondientes, con la recomendación de que si el Despacho del Sr. Ministro lo estima conveniente pueda trasladarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su revisión.

13. Plan Nacional de Desarrollo “Katun 2032” (2012-2032)

ANTECEDENTES: En fecha 25 de julio de 2013 el Sr. Ministro convocó a los viceministros y asesores del despacho, mediante Oficio DM-00605-2013, para participar en la “... reunión de presentación y discusión sobre el Plan Nacional de Desarrollo ‘Katun 2032’ (2012-2032)”, con el objetivo de enterarse de su contenido y “... tomar conocimiento del rol de la cultura y de los idiomas indígenas entre sus componentes y objetivos”.

ACCIONES REALIZADAS: El 2 de agosto, mediante correo electrónico remitido por la señorita Asistente de Asesoría del Despacho, se recibió copia del archivo que contiene el documento de 78 diapositivas elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) referente al Plan Nacional de Desarrollo “Katun 2032” (2012-2032). La reunión en mención se realizó el jueves 8 de agosto de 2013 en el salón Tak'alik Ab'aj del Palacio Nacional de la Cultura.

El abajo firmante expuso su opinión acerca del contenido general del Plan y en particular de las diapositivas correspondientes a la 67 y 72 en las que de hecho se encuentran los mandatos que en el sector público, y en especial en el Ministerio de Cultura y Deportes, deben cumplirse para contribuir a la formulación y aplicación de dicho Plan.

Atentamente,



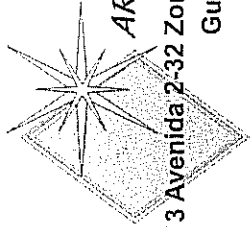
ARIEL DOMINGO BATRES VILLAGRÁN
CUI 2628 81845 0101

Vo. Bo.



Carlos Enrique Batzín Chojo
Ministro de Cultura y Deportes

c.c. Archivo
ABV/Asesoría en RR.HH. Despacho Ministerial



ARIEL DOMINGO BATRES VILLAGRAN

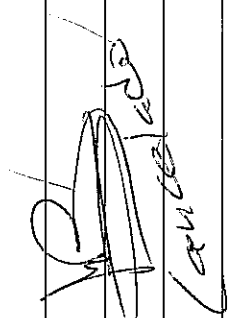
13 Avenida 2-32 Zona 13 - Ribera del Río. San Miguel Petapa
Guatemala • NIT: 375609-2

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE "A"

Nº 0020

Guatemala, DÍA 30 / MES Agosto / AÑO 2013

Nombre: Dirección General del Deporte y la Recreación NIT: 289913-3
Dirección: 6a. calle y 6a. avenida zona A Palacios Nacionales de la Cultura

CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	Honorarios por servicios técnicos profesionales correspondientes al mes de agosto de 2013, según Contrato No. 214-2013 y Acuerdo Ministerial No. 42-2013.	18,000.00
		
	NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL	

En Letras:

Diez y ocho mil 000

TOTAL Q 18,000.00